



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 51

Fecha (dd/mm/aaaa): 25/05/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2015 00511 00	Ordinario	MANUEL HERNANDO ARCE GALVIS	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS	Auto de Obedezcase y Cúmplase MODIFICA NUMERALES 2, 3 Y 5, MODIFICA NUMERAL 4. SIN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA. CORTE SUPREMA NO CASA Y NO IMPONE CONDENA EN COSTAS	24/05/2022		
68001 31 05 002 2017 00419 00	Ordinario	NIDIA ESPERANZA GOMEZ SANCHEZ	EMPRESA ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Aplazamiento de la Audiencia APLAZA AUDIENCIA DEL ART 80 PARA EL 27 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:00 AM	24/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIO

Radicado: 2015-00511

Al despacho del señor Juez informando que el proceso de la referencia fue devuelto en físico por la Corte Suprema de Justicia. Bucaramanga, 24 de mayo de 2022


MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se dispone OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga que dispuso MODIFICAR los numerales 2, 3, 4 y 5 de la Sentencia de primera instancia proferida por este Juzgado.

Corte Suprema No casó la Sentencia de Segunda Instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


RUBEN FERNANDO MORALES REY
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos publicado en el Micrositio del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **25 de mayo de 2022**


MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

RADICADO: 2017-00049

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez informando que el día 23 de mayo del año en curso el apoderado judicial de la parte demandante solicito el aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el día 26 de mayo de 2022.

Bucaramanga, 24 de mayo de 2022.



MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y en razón a que la accionante se encuentra terminando tratamientos médicos para efectos de ser valorada posteriormente por la Junta Regional de Calificación de Invalidez; el Juzgado acepta la solicitud de aplazamiento y en consecuencia, no se instalara la audiencia programada para el día 26 de mayo de 2022.

Para efecto de llevar a cabo la práctica de la audiencia del Art. 80 del CPTSS, el Juzgado reprograma la audiencia para el día 27 de marzo del año 2023, a las 9 de la mañana.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



RUBEN FERNANDO MORALES REY
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados **No publicado en el micrositio de este juzgado**, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 25 de mayo 2022



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

jebm